



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio

Nº 2374

LA PLATA, 23 NOV 2009

VISTO:

El expte. 4061-29832/08, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones el Sr. Héctor Gabriel Petoteguy tramita la transferencia de dominio de un excedente fiscal lindero al inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manz. 10b, Parc. 18^a, Partida Inmobiliaria nro. 256.355;

Que a fs. 30/33 obra copia de la Escritura Cincuenta y Nueve y Ciento Veinticuatro a través de las cuales el Sr. Petoteguy vende en condominio el inmueble referido a María Belén Fernández Oliver, Angel Alberto De Angelis y Alicia Elida Bravo;

Que se ha dado cumplimiento a los recaudos establecidos en el art. 13º del Decreto-Ley 9533/80;

Que a fs. 26 consta la aceptación de la Notaria designada para el otorgamiento de la respectiva escritura traslativa de dominio, en los términos y con los alcances dispuestos por la normativa citada;

Que por lo tanto y en virtud de que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, corresponde el dictado del acto administrativo que autorice la transferencia del inmueble involucrado, en concordancia con lo dispuesto por el art. 13º de la ley 9533;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

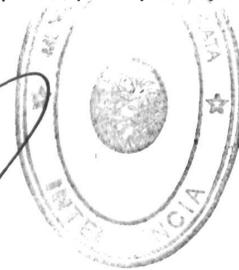
ARTICULO 1ro.- Transfiérase a título gratuito, en carácter de condóminos, a María Belén Fernández Oliver, D.N.I. 29.684.310, Angel Alberto De Angelis, Libreta de Enrolamiento nro. 5.160.693 y Alicia Elida Bravo, L.C. nro. 6.477.450, el excedente fiscal individualizado como parcela 18d, lindero al inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manz. 10b, Parc. 18^a, Partida Inmobiliaria nro. 256.355, en concordancia con lo dispuesto por el art. 13 de la ley 9533.

ARTICULO 2do.- Los gastos que demande el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio estarán a cargo de los titulares del inmueble.

ARTICULO 3ro.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



2006

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata